



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

Nota. 233/DH/13
Ginebra, 26 de marzo de 2013

Señora Alta Comisionada

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión en ocasión de hacerle llegar el Informe del Estado de Guatemala al Señor Maina Kiai, Relator Especial sobre el Derecho a la libertad de Reunión y de Asociación Pacífica; a la Señora Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, y a la Señora Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, en relación con la situación de UDEFEGUA, CUC, Fundación Guillermo Toriello, CONAVIGUA, Action Aid de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y Convergencia por los Derechos Humanos, derivados de los supuestos actos de estigmatización y desprestigio contra varias organizaciones de defensores de derechos humanos.

Al agradecer tomar en cuenta la información enviada, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Embajadora Carla María Rodríguez Mancía
Representante Permanente

Sra. Navanethem Pillay
Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Palacio Wilson
Ginebra, Suiza

23, Avenue de France, 1202 Ginebra, Suiza Tel: +4122 733-0850 y +4122 734-5573
Fax : +41220733-1429 Email : onusuiza@minex.gob.gt

JABE



Informe del Estado de Guatemala al señor Maina Kiai, Relator Especial sobre el Derecho a la Libertad de Reunión y de Asociación Pacífica; a la señora Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos; y, a la señora Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, en relación con la situación de UDEFEGUA, CUC, Fundación Guillermo Toriello, CONAVIGUA, Action Aid de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y Convergencia por los Derechos Humanos, derivado de los supuestos actos de estigmatización y desprestigio contra varias organizaciones de defensores de derechos humanos.

Guatemala, 19 de marzo de 2013
Ref. P-143-2013/COMC/MR/rm

I. Antecedentes

El Relator Especial sobre el Derecho a la Libertad de Reunión y de Asociación Pacífica, la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos y la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, de conformidad con las resoluciones 15/21, 16/5 y 16/7 del Consejo de Derechos Humanos, solicitaron al Estado de Guatemala contestar el cuestionario siguiente:

II. Respuesta del Estado de Guatemala a las interrogantes planteadas

1) ¿Son exactos los hechos a los que se refieren las alegaciones presentadas?

Según comunicados de prensa de 15 de octubre de 2012, la señora Claudia Virginia Samayoa Directora de la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEGUA- recibió correos electrónicos de una entidad denominada Fundación contra el Terrorismo, los cuales se describen actos de estigmatización, desprestigio incluyendo incitación a la violencia en contra varias Organizaciones de Defensores de Derechos Humanos.



El Estado de Guatemala se encuentra investigando los hechos denunciados en el ámbito nacional e internacional, a través de la Fiscalía Especial adscrita a la CICIG, por tratarse de un hecho que a la luz del contenido de los comunicados difundidos a través de medios escritos de comunicación, suponen una manera de desprestigiar la labor de la señora Claudia Samayoa y de algunas organizaciones defensoras de derechos humanos.

2) ¿Ha sido presentada alguna queja por parte de las supuestas víctimas o en sus nombres?

El 25 octubre de 2012, varias organizaciones de derechos humanos interpusieron la denuncia respectiva ante el Ministerio Público, entre ellas se encuentran: el Colectivo de Organizaciones de Derechos del Arzobispado, el Centro para la Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), la Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), la Fundación Sobrevivientes y la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGUA).

3) Proporcionar información detallada, así como los resultados si están disponibles, de cualquier investigación judicial u otro tipo de pesquisa que se haya llevado a cabo respecto a este caso.

El Estado de Guatemala se encuentra investigando las circunstancias y motivos de los hechos denunciados, de conformidad con la información provista por el Ministerio Público, la cual hace referencia a lo siguiente:

El 26 de diciembre de 2012, la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) adscrita a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala-CICIG-, presentó informe circunstanciado identificado *Ref.Exp.MP001-2012-148624* en el que se exponen las diligencias practicadas respecto a la investigación de los hechos denunciados por Claudia Samayoa y Colectivo de Organizaciones de Derechos Humanos, en referencia al contenido de correos y campos pagados publicados en medios escritos de comunicación, por una supuesta entidad que se identifica como "*Fundación Contra el Terrorismo*", la cual no tiene ningún registro en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.



Dentro de las diligencias practicadas se destacan las siguientes:

- El 25 de octubre de 2012, la Fiscalía Especial (FECEI) recibió la denuncia de la señora Claudia Samayoa y de los representantes del Colectivo de Organizaciones de Derechos Humanos¹;
- El 29 de octubre de 2012, se solicitó al Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, realizar peritajes *lingüístico, sociopolítico y psicológico* de las personas denunciadas;
- El 30 de octubre de 2012, se nombró a un técnico de informática del Ministerio Público, a efecto de determinar el origen IP de los correos remitidos; el 16 de noviembre del mismo año, los resultados de esta diligencia fueron remitidos a la Fiscalía de Derechos Humanos;
- El 31 de octubre de 2012, se solicitó al Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, informar si existe en sus registros la Fundación contra el Terrorismo; institución que informó el 8 de noviembre de 2012 que no existe registros de dicha fundación;
- Entre el 23 de noviembre y 26 de diciembre de 2012, se completaron los resultados de los tres peritajes realizados en torno al contexto sociopolítico que podría haber motivado el contenido de las supuestas amenazas por parte de esa organización; y,
- Entre el 30 de octubre y 14 de noviembre de 2012, la Fiscalía de Derechos Humanos ofreció medidas de seguridad a Claudia Samayoa, así como a los miembros del Colectivo de Derechos Humanos, las que fueron rechazadas por parte de los representantes de las dichas organizaciones, aduciendo algunos que cuentan con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros manifestaron que no la necesitan.

¹ Este colectivo de organizaciones lo forman la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos-CALDH-, El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales -ICCPG-, Asociación para el Estudio en Democracia -SEDEM- y la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos- UDEFEGUA-



4) Por favor indique si se han proporcionado medidas de protección para garantizar la integridad física y psicológica de las defensoras, defensores y organizaciones antes mencionadas.

- a) Las señoras Claudia Samayoa, Norma Cruz y el señor Juan Francisco Soto manifestaron que actualmente son beneficiarios de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Fiscalía de Derechos Humanos solicitó a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, proporcionar seguridad tipo perimetral a los señores Nery Estuardo Rodenas y Francisco Arturo Echeverría.

- b) La señora Laura Hurtado Paz y Paz y los señores Rafael González Yoc, Daniel Pascual y Mario Avalos, manifestaron que no necesitan protección de parte del Estado.

5) Indique, si se han tomado medidas/acciones para reconocer públicamente la labor legítima de las y los defensores de derechos humanos, actos que ayudaría a mitigar el clima de tensión y disuadir un posible atentado.

- a) Del 17 de noviembre al 28 de diciembre de 2009, realizó el programa Eurocine, campaña a favor de los defensores/as de derechos humanos, coordinada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
- b) La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Guatemala nombró a un delegado observador en la Instancia de Análisis de Ataques contra Activistas de Derechos Humanos.
- c) COPREDEH coordinó permanentemente acciones con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Guatemala para promover diversos temas de Derechos Humanos, incluido el de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.



d) En informes presentados a organismos regionales y universales de derechos humanos, el Estado ha reconocido la labor de los defensores de derechos humanos.


Carlos Oswaldo Morales Calleja
Director Ejecutivo
Encargado del Despacho

